

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 15 ENE. 2016

DECRETO N° 01661 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 11 de enero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **LESLIE NICOLE VEGA RAMIREZ**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y **APRUÉBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 11 de enero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: LESLIE NICOLE VEGA RAMIREZ
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Administrativa
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 11 de enero del 2016.-
HASTA	: 09 de febrero de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de don Luis Aguilera Coloma
RENDA	: \$ 499.680.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

215.21.03.004.- **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al Ítem

REGÍSTRASE Y ARCHÍVESE.- **REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE,**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/JRAZ/CPG/CAO/ebr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.